

MEMO INFORMATIVO

ACUERDO MARCO N° 10606-4-AM23 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR PARA LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL Y OTROS ORGANISMOS"

Se recuerda que mediante Disposición Nro. DI-2023-03390368-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, esta Dirección General de Contrataciones Públicas, por expresas instrucciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas, ha resuelto una modalidad operativa especial para la gestión de la contratación del servicio de telefonía celular por parte de los organismos de la Administración Provincial (Acuerdo Marco Nro. 10606-4-AM23 cuyo detalle puede verse en www.comprar.mendoza.gov.ar). Dicha modalidad consiste en centralizar la gestión operativa de la contratación e imputación y pago del gasto respectivo -servicios renglones Nro. 6 a Nro. 10-, mediante la intervención de las autoridades competentes de la Dirección de Informática y Comunicaciones y la Contaduría General de la Provincia, tal como se ha venido implementando hasta la fecha.

Esta modalidad se mantendrá hasta tanto no existan instrucciones en contrario.



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Memorándum

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Mendoza,

Referencia: MEMO INFORMATIVO - AM N° 10606-4-AM23 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR PARA LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL Y OTROS ORGANISMOS

A: Roberto Cabaña (DGCPYGB#MHYF),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Saludo a Ud. muy atentamente

Originales y copias serán firmadas por quien produce el memorándum.